

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00020
(del 09 de octubre de 2023)**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios del Programa de Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios, articulado por ciclos propedéuticos, con los Programas de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios e Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En ejercicio de sus facultades derivadas de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en armonía con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos Superiores Nos. 0001 de 2021 y 00010 de 1989, el Acuerdo Académico No. 002 de 2003, la Resolución Académica No. 000008 del 21 de septiembre de 2012 y;

CONSIDERANDO QUE:

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 08358 del 10 de junio de 2015, otorgó al Programa de Técnica profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos estructurado por ciclos propedéuticos, adscrito a la Facultad de Ingeniería: registro calificado por el término de siete años (07).

Previa aprobación del Comité Curricular del programa, mediante acta de fecha 26 de marzo de 2021 y el Comité Curricular de Facultad, mediante acta de fecha 20 de abril de 2021; el Consejo de Facultad de Ingeniería decidió avalar la solicitud de estudio y aprobó la propuesta de **“MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE TÉCNICA PROFESIONAL EN BIOTRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**, en el marco de la solicitud de renovación de registro calificado del programa, según consta en acta N°08 de fecha 27 de abril de 2021.

El Consejo Académico, máxima autoridad académica del Alma Mater, conforme a las facultades otorgadas por el literal d del artículo 22 del Estatuto General, en sesión de fecha 06 de mayo de 2021, teniendo en cuenta las exigencias propias del programa y la normatividad vigente en la materia, aprobó la modificación de la denominación y modificación del plan de estudios del programa Técnica profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios conforme al registro calificado otorgado por el M.E.N.

Mediante Resolución No. 014340 de fecha 23 de agosto de 2023, el Ministerio de Educación, resolvió Renovar el registro calificado del programa de **“TÉCNICA PROFESIONAL EN APROVECHAMIENTO DE**

Página 1 de 6



CO-SC7289-1

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00020
(Del 09 de octubre de 2023)**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios del Programa de Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios, articulado por ciclos propedéuticos, con los Programas de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios e Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”.

RESIDUOS AGROPECUARIOS ARTICULADO EN CICLOS PROPEDÉUTICOS CON LOS PROGRAMAS DE TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS E INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS” por el término de siete (7) años y aprobar las modificaciones en: 1) Plan de Estudios; 2) Número total de créditos académicos, que pasa de 70 a 66 créditos; 3) el cambio a Registro Calificado Único; 4) el cambio de denominación que pasa de Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos a Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios; y 5) el título a otorgar que pasa de Técnico Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos a Técnico Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese la modificación de la denominación del programa de Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos a Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios articulado por ciclos propedéuticos con los Programas de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios e Ingeniería en Agronegocios, adscritos a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adóptese el plan de Estudios del programa de Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios articulado por ciclos propedéuticos con los Programas de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios e Ingeniería en Agronegocios, el cual quedaría así:

**PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE TÉCNICA PROFESIONAL EN APROVECHAMIENTO DE
RESIDUOS AGROPECUARIOS ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON EL PROGRAMA DE
TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS E INGENIERÍA EN
AGRONEGOCIOS**

Página 2 de 6

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7288-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00020

(Del 09 de octubre de 2023)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios del Programa de Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios, articulado por ciclos propedéuticos, con los Programas de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios e Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”.

PRIMER SEMESTRE	HT	HP	IHT	CRÉDITOS	REQUISITOS	CRÉDITOS REQUISITOS
Competencias comunicativas	32	0	96	2		
Cálculo diferencial	80	0	192	4		
Dibujo asistido por computador	0	48	96	2		
Química General	64	32	192	4		
Biología General	48	32	144	3		
Seminario Profesional	32	0	48	1		
TOTAL PRIMER SEMESTRE	256	112	768	16		

SEGUNDO SEMESTRE	HT	HP	HIT	CRÉDITOS	REQUISITOS	CRÉDITOS REQUISITOS
Cálculo Integral	64	0	144	3	Cálculo Diferencial	
Biofertilizantes	32	32	144	3		
Microbiología	48	32	144	3		
Inglés Básico	48	0	96	2		
Fisiología Vegetal	32	32	96	2	Biología General	
Química Orgánica	48	32	192	4	Química General	
TOTAL SEGUNDO SEMESTRE	272	128	816	17		
TERCER SEMESTRE	HT	HP	HIT	CRÉDITOS	REQUISITOS	CRÉDITOS REQUISITOS
Álgebra Lineal	64	0	144	3		
Física mecánica	64	32	192	4		
Fisiología animal	32	32	96	2	Biología General	
Electiva de Contexto I	32	0	96	2		
Suelos	32	16	96	2		

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00020
(Del 09 de octubre de 2023)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios del Programa de Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios, articulado por ciclos propedéuticos, con los Programas de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios e Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”.

Análisis químico de agua y suelo	48	32	144	3	Química Orgánica	
TOTAL TERCER SEMESTRE	272	112	768	16		

CUARTO SEMESTRE	HT	HP	HIT	CRÉDITOS	REQUISITOS	CRÉDITOS REQUISITOS
Sistemas de producción agrícola	32	32	144	3		50
Riegos y drenajes	32	16	96	2		50
Electiva de profundización I	48	0	144	3		
Producción pecuaria	48	32	192	4		50
Práctica laboral	0	32	144	3		50
Emprendimiento	48	0	96	2		
TOTAL CUARTO SEMESTRE	208	112	816	17		

(HT) horas de trabajo presencial teórico, (HP) horas de trabajo presencial de tipo práctico, (IHT) intensidad en horas de trabajo académico total del estudiante.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese el **PLAN DE TRANSICIÓN** del Programa de Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios al Programa de Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios articulado por ciclos propedéuticos con los Programas de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios e Ingeniería en Agronegocios, adscritos a la Facultad de Ingeniería; el cual quedaría así:

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE		
ASIGNATURA	CR	SEM	ASIGNATURA	CR	SEM
SEMINARIO PROFESIONAL	1	1	SEMINARIO T.P BIOTRANSFORMACIÓN	1	1

Página 4 de 6

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00020

(Del 09 de octubre de 2023)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios del Programa de Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios, articulado por ciclos propedéuticos, con los Programas de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios e Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE		
ASIGNATURA	CR	SEM	ASIGNATURA	CR	SEM
CÁLCULO DIFERENCIAL	4	1	CÁLCULO DIFERENCIAL	4	1
QUÍMICA GENERAL I	4	1	QUÍMICA GENERAL	4	1
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2	1	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2	1
BIOLOGÍA GENERAL	3	1	BIOLOGÍA VEGETAL Y ANIMAL	3	1
DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR	2	1	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR	3	1
CÁLCULO INTEGRAL	3	2	CÁLCULO INTEGRAL	4	2
FISIOLOGÍA VEGETAL	2	2			
ABONOS ORGÁNICOS	3	2	ABONOS ORGÁNICOS	3	2
			BIOMETANIZACIÓN Y OTROS PROCESOS ANAERÓBICOS	3	3
			ORGANOPONÍA Y LOMBRICULTURA	3	3
MICROBIOLOGÍA	3	2	MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	3	2
INGLÉS BÁSICO	2	2	INGLÉS BÁSICO	2	2
QUÍMICA ORGÁNICA	4	2	QUÍMICA ORGÁNICA	3	2
FÍSICA MECÁNICA	4	3	FÍSICA MECÁNICA Y TEORÍA ESPECIAL LA RELATIVIDAD FÍSICA	3	2
ALGEBRA LINEAL	3	3			
FISIOLOGÍA ANIMAL	2	3			
ELECTIVA DE CONTEXTO I	2	3	ELECTIVA DE CONTEXTO I	2	4
ANÁLISIS QUÍMICO DE AGUA Y SUELO	3	3	ANÁLISIS QUÍMICO AGROINDUSTRIAL	3	3
SUELOS	2	4			
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	3	4	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	3	4
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	3	3	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	3	4
PRODUCCIÓN PECUARIA	4	4			
PRÁCTICA LABORAL	3	4	PRÁCTICA LABORAL	5	4
RIEGOS Y DRENAJES	2	4			

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00020

(Del 09 de octubre de 2023)

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios del Programa de Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios, articulado por ciclos propedéuticos, con los Programas de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios e Ingeniería en Agronegocios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS			PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE		
ASIGNATURA	CR	SEM	ASIGNATURA	CR	SEM
EMPRENDIMIENTO	2	4	INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA EMPRENDIMIENTO	3	3

(CR) Créditos Académicos, (SEM) Semestre.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese al Ministerio de Educación Nacional y a la Vicerrectoría de Docencia, Facultad de Ingeniería, Coordinación del Programa de Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios articulado por ciclos propedéuticos con los Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios e Ingeniería en Agronegocios, Dirección de Sedes Regionales, Departamento de Admisiones y Registro, Departamento de Calidad Académica, Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia a los nueve (09) días del mes de octubre de 2023.

DANILO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Presidente

Proyectó: Angie I. Meléndez Serrano – Docente Facultad de Ingeniería
Revisó: CMora – Jefe Departamento Calidad Académica
Revisó: LCañavera- Profesional Especializado
Vo. Bno. MBocanegra – Jefe Oficina Jurídica

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Página 6 de 6



C0-5C7288-1

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.

PBX: (60) (5) 316 26 66